DECRETO Nº 1608/2017

CHIGUAYANTE, 2 5 AGO 2017

VISTOS:

Estos antecedentes; El Memorando DOM N° 142 de fecha 16 de agosto de 2017, conductor de solicitud de permiso para trabajos en BNUP; El Memorando DTPP N° 75 de fecha 17 de agosto de 2017; El comprobante de pago de derechos municipales, folio N° 305441 y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1) Autorícese a la empresa **SIIP Ltda.**, el uso de BNUP en las siguientes ubicaciones de la Comuna de Chiguayante.
 - Aceras Calle N°3, entre calle N°1 y Pasaje N° 6, sector Mirador Biobío desde el 24 y el 30 de agosto de 2017.
 - Aceras Calle N°2, entre Pasaje s/n y Pasaje N° 5, sector Mirador Biobío desde el 31 de agosto y el 06 de septiembre de 2017.
- 2) La empresa SIIP Ltda., deberá administrar todas las medidas de seguridad requeridas e instalar la señalización necesaria de confinamiento de los trabajos, según lo dispuesto en el Capítulo 5 del Manual de Señalización de Tránsito del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- 3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización de tránsito y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su est<u>ric</u>to cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO I MUNICIPAL

LISANDRO TAPIA SANDOVAL SECRETARIO MUNICIPAL JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS

JARV/LTS/GDR/ JAE/jae. DISTRIBUCION:

➤ Alcaldía

NUNIC

JURÍDICA

- Administrador Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección Obras Municipales.

Secretaría Municipal.

Departamento de Inspección Municipal.

Dirección de Tránsito y TT.PP.

7 ma. Comisaría de Carabineros de Chiguayante.

Cuerpo de Bomberos de Chiguayante.

Interesado.

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE

RECIBIDO 2.5. AUL 2017 ... HORA

PROCEDENCIA A Alcol

-